

plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas resguardo de haber ingresado en la cuenta número 01-734955-6, en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal, de esta capital, la cantidad de 2.100 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de enero de 1996.—El Alcalde, P. D., el Delegado de Servicios Generales y Personal, José Manuel Urquiza Morales.

3499 *RESOLUCION de 22 de enero de 1996, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Juventud.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 289, de fecha 19 de diciembre de 1995, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición libre convocado para provisión de una plaza de Técnico Medio de Juventud, de la plantilla laboral. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/91, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 4, en fecha 13 de enero de 1996.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 4.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas resguardo de haber ingresado en la cuenta número 01-734955-6, en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal, de esta capital, la cantidad de 2.100 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de enero de 1996.—El Alcalde, P. D., el Delegado de Servicios Generales y Personal, José Manuel Urquiza Morales.

3500 *RESOLUCION de 22 de enero de 1996, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Educadores de Medio Abierto.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 292, de fecha 22 de diciembre de 1995, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición libre convocado para provisión de siete plazas de Educadores de Medio Abierto, de la plantilla laboral. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/91, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 4, en fecha 13 de enero de 1996.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 4.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas resguardo de haber ingresado en la cuenta número 01-734955-6, en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal, de esta capital, la cantidad de 2.100 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de enero de 1996.—El Alcalde, P. D., el Delegado de Servicios Generales y Personal, José Manuel Urquiza Morales.

3501 *RESOLUCION de 22 de enero de 1996, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Asistente Social.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 292, de fecha 22 de diciembre de 1995, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición libre convocado para provisión de ocho plazas de Asistentes Sociales, de la plantilla laboral. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/91, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 4, en fecha 13 de enero de 1996.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 4.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas resguardo de haber ingresado en la cuenta número 01-734955-6, en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal, de esta capital, la cantidad de 2.100 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de enero de 1996.—El Alcalde, P. D., el Delegado de Servicios Generales y Personal, José Manuel Urquiza Morales.

3502 *RESOLUCION de 22 de enero de 1996, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operador de Consola.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 289, de fecha 19 de diciembre de 1995, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición libre convocado para provisión de una plaza de Operador de Consola, de la plantilla laboral. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/91, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 4, en fecha 13 de enero de 1996.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 4.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas resguardo de haber ingresado en la cuenta número 01-734955-6, en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal, de esta capital, la cantidad de 1.575 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de enero de 1996.—El Alcalde, P. D., el Delegado de Servicios Generales y Personal, José Manuel Urquiza Morales.

3503 *RESOLUCION de 22 de enero de 1996, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Asesores Jurídicos.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada, hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 289, de fecha 19 de diciembre de 1995, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición libre convocado para provisión de dos plazas de Asesores Jurídicos de la plantilla laboral. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 4, en fecha 13 de enero de 1996.

Las instancias podrán presentarse en el registro de entrada de este Ayuntamiento y en las oficinas municipales desconcentradas, según establece la base 4.2 de las citadas, o bien, en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente